



Santa Elena, 22 de octubre de 2024

Señor  
**Dr. AGUSTIN ENCINA**, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

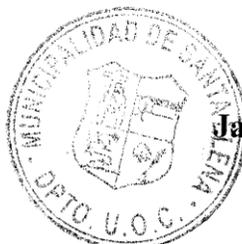
Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de formular la siguiente DECLARACION JURADA conforme establecen las normativas vigentes, y teniendo en cuenta lo que establece la Resolución DNCP N° 15/24 en el Art 3°. *Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)* en el inciso a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

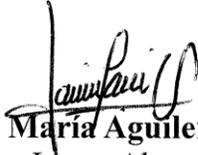
Que, debido a la urgencia de contar con el servicio de provisión de almuerzo escolar en las distintas instituciones educativas del Distrito de Santa Elena, ya que dicho servicio es fundamental para el desarrollo intelectual, crecimiento y fortalecimiento físico y mental de los niños en edad escolar, lo cual representa un interés superior. En consecuencia, se firmó el Contrato antes del vencimiento del plazo previsto en la normativa para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, de lo contrario se generaría daño o perjuicio al Interés Público, conforme a lo señalado anteriormente.

Además, es importante indicar que el adjudicado ha sido el único oferente que se presentó en el momento de la apertura, y también que a la fecha se ha cumplido el plazo de siete (7) días hábiles desde la última notificación (plazo dispuesto por la normativa para formular protestas) siendo que el mismo se realizó en fecha 11/10/2024.

Por último, la convocante asume la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del presente procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Me despido muy atentamente deseándole éxitos en sus funciones.



  
**Jazmín María Aguilera Benítez**  
Lic. – Abg.  
Encargada –Dpto. UOC